



73

BLOQUE MINEROS

FECHA INICIACIÓN

09	07	2012
DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

09	07	2012
DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DE LA MAGISTRADA	MARÍA CONSUELO RINCÓN	JARAMILLO	
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo								

2. NUMERO INTERNO (NI)									
Año					Consecutivo				

3. POSTULADO							
CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
78695390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA		X	X		X	
71411754	JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO	X		X		X	
15322952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ	X		X		X	
70631415	ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ	X		X		X	
15274985	LUIS CARLOS GARCÍA QUIÑÓNEZ	X		X		X	
8039623	LUIS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA	X		X		X	
70417701	EUCARIO MACÍAS MAZO	X		X		X	

4. TIPO DE AUDIENCIAS		
NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
	08:34:28	16:02:25

5. DELITO (S)
CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

6. INTERVINIENTES			
CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 15	PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMBRANO	30.733.233	3841600 - 6522
DEFENSOR	FANNY GÓMEZ GALLEGO	42.992.954	3103713247
PROCURADOR JUDICIAL	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LONDOÑO	8.315.136	5113943
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	GLORIA INÉS RAMÍREZ OSORIO	32.530.795	3003433456
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ ESCOBAR	71.693.646	3218494527



NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:

Hora de inicio: 08:34:28 seg.

00:00 Se inicia la audiencia.

04:20. Hace entrega la Fiscalía del oficio N° 00810 de 9 de julio de 2012 con 23 folios. Lee los elementos que contiene: I). Carpeta titulada presentación postulados Bloque Mineros contentiva de 5 presentaciones en Power Point de los postulados que hacen parte de la acumulación de cargos, aborda temas referentes a sus datos personales, génesis en las autodefensas del Bloque Mineros y georeferenciación de sus actividades ilícitas, que se relacionan de la siguiente manera: Presentación de **ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ**, consta de 46 diapositivas. Presentación de **EUCARIO MACÍAS MAZO**, consta de 14 diapositivas. Presentación de **LUIS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA**, consta de 14 diapositivas. Presentación de **LUIS CARLOS GARCÍA QUIÑÓNEZ**, consta de 11 diapositivas. Presentación de **ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ**, consta de 15 diapositivas. II). Cips de las versiones libres de diferentes postulados del Bloque Mineros referidas a los temas relacionados en el punto N° 7 del protocolo -relaciones con el Estado y la sociedad civil-, entre ellos: clip de la versión libre de José Gilberto García Masón de 5 de septiembre de 2011, clip de la de versión de Luis Adrián Palacios Londoño alias "Diomedes" de 18 julio de 2011, clip de la versión de **ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ** de 10 de diciembre de 2008, clip de la versión de **EUCARIO MACÍAS MAZO** de 6 de abril de 2010, clip de la versión de Jader Armando Cuesta Romero de 2 de noviembre de 2011, clip de la versión de Horacio de Jesús Mejía Cuello alias "Caldo Frío" de 20 de junio de 2011, clip de la versión conjunta de **JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO, EUCARIO MACÍAS MAZO, Isaías Montes Hernández y JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA** de 2 de mayo de 2012, clip de la versión de Isaías Montes Hernández y **EUCARIO MACÍAS** de 22 de mayo de 2011, clip de la versión de o Luis Adrián Palacio Londoño alias "Diomedes " de 22 de diciembre de 2010 y 18 de julio de 2011, clip de la versión de Ramiro Vanoy Murillo realizada en Miami el 9 de noviembre de 2010, clip de la versión de Jader Armando Cuesta de 1 de noviembre de 2011, clip de la versión conjunta de **ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ y ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ** de 22 de septiembre de 2010, clip del versión conjunta de los postulados Isaías Montes Hernández y **JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO** de 8 de junio de 2011, versión de **JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO, Isaías Montes Hernández y JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA** de 4 de mayo de 2011. Carpeta titulada "falsos positivos" Jorge Enrique Ríos Córdoba donde está consignado todo lo relacionado con este tema, entre ellos: clip de la versión de Jorge Enrique Ríos Córdoba rendida el 1 de octubre de 2008, presentación en Power Point con el tema de falsos positivos que consta de 18 diapositivas. Carpeta titulada: clip de la versión de 8 de abril de 2008 de **JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA** sobre el hurto de ganado. Carpeta titulada sentencias que contiene el fallo 048 de 2008 proferido por el Juzgado Segundo Penal Especializado de Antioquia contra Luis Fernando Jaramillo Arroyave alias "Nano", sentencia 067 de 21 de diciembre de 2010, proferida por el Juzgado Segunda Penal del Circuito Especializado de Antioquia

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

donde es absuelto Miguel Ángel Gómez García ex alcalde de Tarazá, consta de 56 folios, recorte del periódico La Verdad del Pueblo de Cauca de 3 de noviembre de 2010 en cual uno de sus titulares se menciona: "Por qué mataron a la funcionaria de la Fiscalía", oficio 114 de 13 de junio de 2012 suscrito por María Eugenia García asistente IV de la Fiscalía donde da respuesta al oficio 632 relacionando las investigaciones que se surten contra los alcaldes de los municipios de injerencia del Bloque Mineros consta de 17 folios.

09:13. La Sala recibe el oficio leído por la Fiscalía, indicando que verificará su contenido con 17 anexos.

11:00. La Sala hace la observación de los elementos pendientes que tiene por entregar la Fiscalía respecto al tema de las relaciones con la sociedad civil, así como las carpetas por el delito imputado de desplazamiento forzado a **EUCARIO MACÍAS MAZO**. Aclara la Fiscalía que dichos elementos fueron entregados en las audiencias de formulación de cargos y de imputación.

21:21. Observaciones de la Sala respecto a la importancia de contar a tiempo con la información de las víctimas. Prevalencia de la memoria histórica. Indica la Sala que la información de las víctimas debe reposar en original en la secretaría de la Sala la cual está a disposición de las partes.

Verificación de víctimas acreditadas y reconocimiento de ellas en esta actuación:

25:52. Procede la Sala a realizar el reconocimiento definitivo de las víctimas por cada uno de los postulados, indicando su representante judicial y la documentación pendiente por allegar para su acreditación. Enuncia las víctimas del postulado **JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA**.

36:30. Sugiere la Sala que cada apoderado judicial represente a las mismas víctimas de un solo grupo familiar.

50:50. La Sala hace lectura de algunas personas dentro de la actuación las cuales aparecen sin poder y sin algunos documentos pendientes por allegar en original.

59:20. Preocupaciones de la Fiscalía respecto de la documentación que ha entregado y solicita aclaración frente a la actuación que adelanta la Sala, es decir, si este estado de la actuación es para acreditar a las víctimas o para realizar su reconocimiento definitivo.

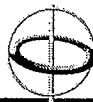
1:06:15. Delibera la Sala.

1:13:20. Se informa a las partes las reglas de protocolo establecidas por la Colegiatura para ilustrar el procedimiento de reconocimiento de las víctimas.

1:22:20. Se indica que el jueves no se llevará a cabo audiencia y en esta fecha se entregaran las carpetas a la Fiscalía con el fin de corroborar a las víctimas que presenta.

1:24:20. Aclara la Fiscalía lo referente a la documentación que debe allegar la que no está exenta del procedimiento establecido en la ley antitrámite.

1:36:45. Aclara la Sala a las partes, cual es el estado procesal para realizar el



reconocimiento definitivo de la víctimas. Los poderes allegados a la actuación deben obrar en original.

1:41:10. Se decreta receso.

Hora de finalización:10:12:15

SESIÓN SEGUNDA:

Hora de inicio:10:33:30 seg.

00:00. Se reanuda la sesión.

06:36. La Sala hace lectura de las víctimas que se encuentran sin poder.

10:11. Se aclara que en esta diligencia se realiza el reconocimiento de víctimas que están acreditadas.

36:06. Se enuncian las víctimas de **JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO**, documentos que obran las carpetas y pendientes por entregar, se hace el reconocimiento de algunas víctimas. **ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ**, documentos que obran en las carpetas y pendientes por entregar, se realiza el reconocimiento de apoderados.

55:36. La Sala enuncia algunas víctimas de un mismo núcleo familiar que no han otorgado poder para su representación, siendo ellas, Idalecio, José Honorio, Claudia Elena, Reinaldo de Jesús, Magnolia del Socorro, María Adelaida, Delby Cecilia y Luz Dary López Jiménez.

1:10:50. Víctimas de **LUIS CARLOS GARCÍA QUIÑÓNEZ**, documentos que obran en las carpetas y pendientes por allegar. Reconocimiento de apoderados. Se hace la observación de los documentos que se encuentran en fotocopia. Lectura de los nombres de las víctimas que están sin poder para ser representados.

1:15:09. Se decreta receso.

Hora de finalización:11:48:40

SESIÓN TERCERA:

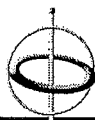
Hora de inicio: 14:02:00 seg.

00:00 Se reanuda la sesión.

01:10. Interviene el Agente del Ministerio Público solicitando que previo a la continuación de la audiencia, la Sala conceda un espacio para que Fiscalía, apoderados víctimas y Ministerio Público se reúnan y puedan actualizar la información de las víctimas acreditadas. Manifiesta tener información de la pérdida de algunos poderes en la Secretaría de Justicia y Paz.

07:45. Aclara la doctora Gloria Inés Ramírez que la pérdida de algunos poderes se produjo en la secretaría de la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía y no en la Sala de Justicia y Paz como adujo el Ministerio Público.

19:40. Indica la Sala, sobre la rigurosidad con que se debe realizar el



reconocimiento de víctimas, cumplimiento del mínimo de los estándares internacionales. Intervención del doctor Carlos Manuel Vásquez para coadyuvar la pretensión de la Fiscalía respecto a la suspensión de la audiencia para organizar la información de víctimas.

26:48. Notifica la Sala en estrados la continuación de la audiencia el lunes 30, 31, de julio, 1 y 2 de agosto.

44:41. Se recibe poder otorgado al doctor Carlos Manuel Vásquez Escobar por Rigoberto Acevedo Quiñónez.

47:08. La Sala hace lectura de algunas víctimas acreditadas que aparecen sin poder para representación.

59:30. La Sala recibe poder de sustitución de la doctora María Eugenia Escobar Hernández como representante judicial de Diofanor de Jesús Espinosa Espinosa al doctor Carlos Manuel Vásquez. La Sala hace el reconocimiento de personería.

1:08:55. La Sala recibe sustitución de poder de la doctora María Eugenia Escobar al doctor Carlos Manuel Vásquez para representar a Glavedis Amparo Hernández y otro para actuar en nombre de Ana Joaquina Giraldo. Reconocimiento de personería para actuar.

1:15:17. Se decreta receso.

Hora de finalización:15:17:18

SESIÓN CUARTA:

Hora de inicio: 15:37:28 seg.

00:00. Se reanuda la audiencia

00:05. Continúa la Sala enunciando las víctimas acreditadas con sus respectivos poderes y aclara otras de las cuales no se tiene la documentación pertinente.

06:29. La Sala recibe la sustitución de poder de la doctora María Eugenia Hernández al doctor Carlos Manuel Vásquez para representar a Ruth Amparo Rivas de Montoya.

07:31. Lectura de las personas que no cuentan con poder ni documentación alguna. Reconocimiento de algunas víctimas.

17:15. La Sala recibe la sustitución de poder de la doctora María Eugenia Hernández al doctor Carlos Manuel Vásquez para representar a Beatriz E. Chaverra. Reconocimiento de personería para actuar como su apoderado.

22:22. víctimas de **EUCARIO MACIAS MAZO.**

24:40. Se suspende la audiencia y se continúa con la misma en las fechas ya indicadas.



Hora de finalización:16:02:25

Elementos recibidos:

La Sala en el transcurso de la diligencia recibió la siguientes documentación:

Poder otorgado al doctor Carlos Manuel Vásquez Escobar por Rigoberto Acevedo Quiñónez.

Poder de sustitución de la doctora María Eugenia Escobar Hernández como representante judicial de Diofanor de Jesús Espinosa Espinosa al doctor Carlos Manuel Vásquez para representar a Diafanor de Jesús Espinosa Espinosa.

Sustitución de poder de María Eugenia Escobar al doctor Carlos Manuel Vásquez para representar a Glavedis Amparo Hernández, igualmente, sustitución para representar a Ana Joaquina Giraldo.

Observaciones:

Notifica la Sala en estrados la continuación de esta audiencia los días Lunes 30, 31, de julio, 1 y 2.

DECISIÓN

[Empty box for decision]

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

**MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
MAGISTRADA**